



**COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRITO I**

Sede provisoria Diagonal 73 Nº 1517 - (1900) La Plata - Telefax: (0221) 425-6311 /
427-1997 / 427-0452 - Sitio Web: www.colmed1.org.ar - E-mail: info@colmed1.org.ar

REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA:
16 DE DICIEMBRE DE 2009

O R D E N D E L D I A :

1°.- Consideración del resumen del ACTA N° 1097 correspondiente a la Reunión de Consejo Directivo de fecha 09 de diciembre de 2009. (FOTOCOPIAS).

2°.- INFORME DE MESA DIRECTIVA:

2.1.- CONSEJO SUPERIOR.

2.2.- MESA DIRECTIVA.

2.3.- COMISIONES Y SUBCOMISIONES.

3°.- RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO:

3.1.- Tribunal de Especializaciones Médicas. (FOTOCOPIAS).

3.2.- Movimientos matriculares. (FOTOCOPIAS).

3.3.- Habilitación de Consultorios. (FOTOCOPIAS).

4°.- RESPONSABILIDAD PROFESIONAL. (S.A.P.).

5°.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA. (FOTOCOPIAS).

6°.- VARIOS.-

ARTICULO 13°.- Reglamento para el funcionamiento de los Consejo Directivos:
"Todo miembro del Consejo Directivo que en el plazo de dos / años contados desde su asunción hasta la mitad de su mandato y desde la fecha a la finalización del mismo faltare a tres reuniones consecutivas o cinco al ternadas sin causa justificada, cesará en su función y será reemplazado por 7 el suplente que corresponda".